

Clausuran 10 puestos informales de alimentos incumplimientos sanitarios

VALLENAR. La Autoridad Sanitaria detectó graves deficiencias.

En el marco de una fiscalización intersectorial solicitada por la Autoridad Sanitaria, equipos de fiscalización de la oficina provincial del Huasco, realizaron una inspección a instalaciones de elaboración y expendio de alimentos informales ubica-

das en el sector Ruta 5, sector 4 Palomas, en la comuna de Vallenar, constatando diversas deficiencias que representan un riesgo para la salud de la población.

La fiscalización, desarrollada con la participación de Carabineros, la Policía de Investi-

gaciones (PDI), el Servicio de Impuestos Internos, la Municipalidad de Vallenar, y la coordinación de la Delegación Presidencial Provincial del Huasco, permitió inspeccionar un total de 10 instalaciones, evidenciando diversas irregularidades en materia sanitaria, pa-

tentes, migratoria, tributaria.

Entre los principales hallazgos, se constató la inexistencia de autorización sanitaria para el funcionamiento de los locales, ausencia de agua de calidad potable, deficiencias en sistemas de alcantarillado, eliminación inadecuada

de aguas grises, acumulación de residuos sin manejo sanitario, así como condiciones deficientes de higiene y almacenamiento de materias primas, incluyendo falta de protección frente a contaminación cruzada y uso de equipos de frío en mal estado.

Sobre ello, la seremi de Salud de Atacama, Silvana Flores, indicó que "cuando las condiciones de elaboración y manipulación de alimentos no cumplen con la normativa sanitaria, el riesgo para la salud es alto. Por eso, es importante que las personas prefieran siempre

lugares autorizados, donde existan garantías mínimas de higiene y control. Como Autoridad Sanitaria, actuamos para proteger la salud de la comunidad, pero también es clave la colaboración de la ciudadanía, denunciando y optando por el comercio formal".

Debido a la gravedad de las deficiencias constatadas y al riesgo inminente para la salud de la población, se procedió a decretar la prohibición de funcionamiento de las 10 instalaciones inspeccionadas, además del inicio de los respectivos sumarios sanitarios. 